



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 474/2025
"ADQUISICIÓN DE CARNE Y POLLO PARA
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 474/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE CARNE Y POLLO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-171-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **13 de agosto del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **20 de agosto de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **26 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **AVATAR 360 S.A.P.I.**
- **CHRISTIAN JOSE SALVADOR VARGAS GALLEGOS.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 474/2025
"ADQUISICIÓN DE CARNE Y POLLO PARA
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

toda vez que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requeriente expuestas en el anexo 1, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **AVATAR 360 S.A.P.I.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros, establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, por lo que al ser la única propuesta solvente económicamente, deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, de la Ley de Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 474/2025 referente a la "ADQUISICIÓN DE CARNE Y POLLO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", a el proveedor de nombre **AVATAR 360 S.A.P.I.**, que resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de \$6'202,974.72 (Seis Millones Doscientos Dos Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 72/100 M.N) IVA incluido.

Nota: Se hace la acotación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 474/2025
"ADQUISICIÓN DE CARNE Y POLLO PARA
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurencia del Comité

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 17 de septiembre del 2025.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

ANGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ULISES FRANCISCO CASILLAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS
ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 474/2025
"ADQUISICIÓN DE CARNE Y POLLO PARA
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurencia del Comité

ANEXO 1

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

O. N	DOCUMENTOS	AVATAR S.A.P.I.	CHRISTIAN JOSE SALVADOR VARGAS GALLEGOS
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 474/2025
"ADQUISICIÓN DE CARNE Y POLLO PARA
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico, contenido en el oficio número 825/2025 validado por ULISES FRANCISCO CASILLAS GONZÁLEZ en su carácter DIRECTOR DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 474/2025 en la cual se requiere "ADQUISICIÓN DE CARNE Y POLLO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CHRISTIAN JOSÉ SALVADOR VARGAS GALLEGOS	AVATAR 360 S.A.P.I.
1	Carne cocida de Res natural: Carne cocida de res natural, empacada en presentación individual tipo pouch retortable con un peso neto de 280 gramos, incluyendo etiqueta individual visible. • Que el producto cumpla con un contenido mínimo de 16 gramos de proteína por cada 100 gramos, asegurando así un perfil nutricional adecuado y conforme a los estándares necesarios. • Que la carne utilizada sea de origen nacional, proveniente de rastros TIF certificados, garantizado sanidad e inocuidad. • Elaborado bajo estrictas y buenas prácticas de higiene en el proceso alimentario, respaldado por el Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015. • Con altos estándares de calidad y aceptación comercial. • Cumpliendo con los límites permisibles de sodio, azúcares y grasas saturadas, conforme a la regulación vigente. • Producto libre de alérgenos. • Caducidad visible en el empaque mínima de 12 meses a partir de la fecha de adjudicación. • Etiqueta en apago • NOM-051-CSFI-SSA1-2010, incluyendo toda la información comercial y sanitaria exigida por la legislación mexicana.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 474/2025
"ADQUISICIÓN DE CARNE Y POLLO PARA
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que el proveedor **AVATAR 360 S.A.P.I, CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las presentes Bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al licitante **CHRISTIAN JOSE SALVADOR VARGAS CASTELLANOS**, quien **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta, se desecha.

FIN DEL ANEXO 2

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 474/2025
"ADQUISICIÓN DE CARNE Y POLLO PARA
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante, solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor AVATAR 360 S.A.P.I.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	10,500	CARNE COCIDA DE RES NATURAL MARCA CHABOCHI (37,500 BOLSAS EN PRESENTACIÓN DE 280 GRAMOS)	KG	\$220.00	\$2'310,000.00
2	8,010	CARNE COCIDA DE POLLO NATURAL MARCA RAPPI FOODS (8,900 BOLSAS EN PRESENTACIÓN DE 900 GRAMOS)	KG	\$379.20	\$3'037,392.00
				SUBTOTAL	\$5,347,392.00
				IVA	\$855,582.72
				TOTAL	\$6'202,974.72

Resolutive 1: La propuesta económica del proveedor AVATAR 360 S.A.P.I., cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutive 2: La propuesta del proveedor AVATAR 360 S.A.P.I., al ser la única propuesta solvente económicamente, resulta ser la propuesta adjudicada, según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones

FIN DEL ANEXO 3